ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia, en su ARTÍCULO 209 define que la función administrativa está al servicio de los Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Para cumplir con los cometidos institucionales que le impone Nuestra Carta Política, al respecto es claro que el ente territorial está en la obligación de desarrollar un sin número de actividades de tipo administrativo, en aras de lograr cada uno de los objetivos propuestos en el marco de las citadas tareas constitucionales tal y como está establecido. De conformidad con las responsabilidades que le corresponde asumir a la Administración Municipal en cumplimento de dichas competencias y para su normal funcionamiento, además de su infraestructura, requiere adquirir bienes y servicios para el desarrollo de los procesos administrativos que le compete a través de las diferentes Secretarías y/o Dependencias que la conforman.

Es así como el secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano del Municipio de Miranda Cauca, presenta la necesidad de adquirir los siguientes bienes muebles y útiles de escritorio. La Administración Municipal de Miranda requiere para el cumplimiento de su Misión Institucional elementos de muebles y enseres para las distintas Secretarias del Municipio; es así como la Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano del Municipio de Miranda con el propósito de direccionar el proceso de Gestión del Talento Humano y Administrativo, y con el fin de fortalecer y mejorar con herramientas el desarrollo integral e institucional de la Administración Municipal, y teniendo en cuenta que entre sus funciones esta coordinar la elaboración de los estudios técnicos sobre los aspectos organizacionales, de personal, de recursos físicos, servicios administrativos de la entidad, además considerando las recomendaciones dadas por el profesional de Salud Ocupacional " De acuerdo a las inspecciones de los puesto de trabajo, y de las condiciones ergonómicas realizadas en las diferentes dependencia de la administración se evidencia la necesidad de renovar y adquirir mobiliarios y elementos de oficina , que permitan garantizar condiciones adecuadas de seguridad , comodidad y bienestar , para los trabajadores, entre las principales recomendaciones se encuentra la sustitucion de sillas ergonómicas deterioradas que favorezcan una correcta postura, la renovación de escritorios y demás elementos que están en mal estado".

"Lo anterior permitirá mejorar las condiciones de trabajo reducir la exposición a factores de riesgo ergonómico y contribuir al cumplimiento de la normativa vigente 1072 del 2015

de Seguridad y salud en trabajo favoreciendo el bienestar y la productividad de los funcionarios de la entidad".

En razón a este concepto se hace indispensable renovar elementos que están obsoletos; aunado a lo anterior el compromiso de la Administración es garantizar un buen servicio y atención a la comunidad; que permita cubrir las necesidades presentes para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía, y de los bienes definidos en el presente estudio previo con el fin de garantizar la adecuada y continua operación de la administración municipal.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO.

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026 los recursos provenientes de la entidad territorial, en aplicación del principio de planeación asigno los recursos dentro del presupuesto municipal de la presente vigencia, los cuales se enmarcan en el sector de funcionamiento, por ende, no se requiere ficha del banco de proyectos.

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2026, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
56111500 44121600 44103100	ADQUIRIR MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LA DOTACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTARCION MUNICIPAL DE MIRANDA	Funcionamiento	$97.000.000

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1510 de 2013.

2.2. OBJETO: "ADQUIRIR MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO A LA DOTACIÓN DEL DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA."

2.3. OBJETIVOS

a) Garantizar y fortalecer el buen funcionamiento de la Administración Municipal y mejorar con herramientas el desarrollo integral e institucional para que los funcionarios puedan cumplir y

garantizar la buena marcha y ejecución de las labores, tareas y actividades dando cumplimiento a sus objetivos, funciones, prestación del servicio al ciudadano y de los procedimientos administrativos respectivos con la que debe cumplir la administración municipal.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Denominación
24000000	24110000	24111200	24112407	Buzones
40000000	40100000	40101600	40101604	Ventiladores
52000000	52130000	52131500	52131501	Cortinas
52000000	52140000	52141500	52141501	Neveras de uso doméstico
56000000	56100000	56101500	56101507	Bibliotecas
56000000	56100000	56101500	56101519	Mesas
56000000	56100000	56101700	56101700	Muebles de oficina
56000000	56101700	56101700	56101703	Escritorio
56000000	56110000	56112100	56112104	Silla Para Ejecutivos
56000000	56120000	56121800	56121805	Archivadores

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANT
1	Folderama metálico elaborado en lamina cold rolled con acabados en pintura electrostática horneable al polvo, puerta tipo acordeón, corrediza, manijas frontales, 6 bandejas de entrepaño con 12 divisiones verticales. Medida de 1,60 de alto x 1,05 de ancho x 0,45 de fondo.	Unidad	1
2	Archivador Metálico 4 Gavetas, medidas: Ancho 47 cm, Alto 136 cm; Profundidad 60 cm, material metal , color Gris nube	Unidad	3
3	Base /soporte Torre Cpu Con Ruedas 24.7x46x4.0cm,	unidades	6
4	Base Portátil Plegable Metálica Con 2 Ventiladores Gira 360° Negro	unidades	4
5	Base Soporte Para Lavadoras Neveras Muebles Ruedas Ajustable	Unidad	6
6	Bases soportes para UPS con ruedas , peso maximo que soporte 20 kg, altura x ancho : 19cm x 23cm	unidades	30
7	Buzón de sugerencias fabricado en acrilico, Usos: Sugerencias, Reclamos, Seguridad: Puerta con llave, Instalación: sobre mesa o a pared, Características: Incluye bolsillo para papel Medidas: Alto: 25cm, Ancho: 20cm Profundidad: 20cm , con logos de la Alcaldia Municipal de Miranda.	unidad	11
8	Cortina Enrollable Blackout 2,20 Mtrs largo x 2.00 Mtrs de ancho Gris	unidad	2
9	Cortina Enrollable Blackout 1.70 Mtrs largo x 1.20 Mtrs de ancho Gris	unidad	5

10	PANEL JAPONES BLACKOUT JUTE, PAÍS ORIGEN: Tela procedencia China / Ensamblado en Colombia, DIMENSIÓN: 3.00m (Ancho Máximo), MATERIAL: 100% Poliéster, IMPERMEABILIDAD: Resistente a la humedad, NIVEL DE PRIVACIDAD: Permite un paso de luz moderado, bloqueando los rayos UV y a su vez conserva la luminosidad del ambiente.	unidad	1
11	Descansa pies arco metálico graduable. Superficie antideslizante. Estructura en tubo metálico, resistente. Descansa pies certificado FSC®. Inclinación ajustable entre 0º y 32º sobre el plano horizontal.	unidades	6
12	Dispensador De Agua Fría Y Caliente Con Nevera, Tipos de carga: Bidón, temperaturas del agua Caliente, Fría; Capacidad de refrigeración 2 l/h Capacidad de calentamiento, 5 l/h, Con bandeja recolectora.	Unidad	8
13	Escritorio en "L" de 1,50 x0,60 estructura metálico en lamina cold rolled con acabados en pintura electrostática horneable al polvo, soportes en H, archivador 2x1, falda de amarre, superficie en tablex forrado en formica.	unidades	2
14	Escritorio en L en vidrio templado, Genérico, Con unas dimensiones de 150 cm de ancho y 160 cm de largo, Profundidad: 60 cm , Altura: 80 cm	unidad	1
15	Mesa base para monitor , Altura 5 Niveles , 34 x 22 cm en madera reforestada , Pintura electrostática color negro	unidades	1
16	Muebles auxiliar para impresora Largo x Altura x Ancho 48 cm x 57 cm x 35, material metalico pintura electrostática color blanca ,lamina calibre grueso, con rodachines.	unidades	2
17	Puesto de Trabajo, Mesa regulable en altura, profundidad mínima de 80 cm, anchura recomendada mínimo de 120 o de 160 a 180 cm, , Características ESD para permitir disipar las cargas electrostáticas que puedan generarse, elaborado en tablex de 25mm enchapado en formica del color beige , con borde en canto rigido, falda de amarre, soporte entamborado y archivador 2x1 lamina colrolled y tubo galvanizado(frente Recto),	unidades	2
18	Biblioteca Lisa con Puerta medidas 180x63x26cm color wengue, material aglomerado , Peso máximo soportado 20 kg	unidades	1
19	Silla ejecutiva con espaldar medio, con mecanismo elevación y plato en lamina, sistema neumática de elevación (alcanza 12cms) y contacto permanente de doble palanca con graduación en profundidad, base de 5 aspas en poliuretano reforzado de 30%, con rodachinas de doble rueda antideslizantes, cubierta interna y externa del espaldar y el sentadero en polipropileno, espaldar y sentadero tapizado en paño escocia color deseado de 47 cms x 42 cms espuma de alta densidad 26 espesor 5cms espaldar de 44 cms x 52 cms, altura del piso a la parte superior del asiento mínimo de 45 cms, altura del piso a la parte superior del espaldar mínimo de 1.06 cms, espaldar y asiento con diseño ergonómico, brazos fijos, peso maximo soportado 180kg.	unidades	16
20	Soporte Monitor Brazo Doble, Color Gris oscuro, altura 52 cm , Se adapta a la mayoría de las pantallas de 22 "a 32", Capacidad de carga de hasta 33 lbs (15 kg) cada brazo Cumple con VESA 75x75, 100x100 mm, Distancia de elevación vertical 520 mm, Rotación 360 °, giro 180 ° +, ángulo de inclinación + 85 ° a -30 °	Unidades	2

21	Ventilador Profesional Negro 22 Mallas Metálicas Cantidad de aspas 5 Aspas Gris Diámetro 50 cm 110V	Unidades	4

El proponente adjudicatario deberá otorgar una garantía comercial y de fabrica para los bienes objeto de este proceso, por un término mínimo de 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción definitiva de los bienes por parte e la entidad. El contratista garantizara la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes, cobertura integral contra defectos de fabricación, diseño, vicios ocultos o fallas de material. Si el bien presenta fallas reiteradas o defectos no subsanables, el contratista deberá sustituirlo por uno nuevo de igual o superior especificación técnica.

3.2 OBLIGACIONES CONTRATISTA

1) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
2) Iniciar y ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones contenidas en estudios previos e invitación publica del proceso.
3) Entregar los bienes objeto del contrato en el Almacén Municipal (CAM), libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cumplen con la utilidad para a los cuales se encuentran destinados
4) El Contratista debe tener en cuenta los plazos de entrega del contrato, de tal modo que, al presentar la oferta debe tener en su stock los elementos solicitados, en atención a la imperante necesidad por parte de la entidad de proveerse de dichos elementos, es así que una vez suscrita el acta de inicio no se harán prorrogas al plazo de ejecución o de entrega, bajo el contexto de falta de disponibilidad de los elementos ofertados, y considerándose por parte de la entidad de imponer multas, sanciones a las que haya lugar y declarar el siniestro de incumplimiento
5) El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
6) Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos
7) Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
8) Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los materiales objeto de esta contratación al Municipio.
9) El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta
10) Atender los llamados para solucionar problemas de calidad de los elementos suministrados.
11) Restituir, a su costo, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
12) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los elementos contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los elementos para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
13) El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado

14) Presentar oportunamente la respectiva factura
15) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
16) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
17) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
18) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
19) Dar a conocer al municipio de MIRANDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
20) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
21) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
22) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
c. Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, debidamente renovada
d. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
e. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, debidamente renovada
f. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).

g. Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica
h. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural
i. Registró Único Tributario actualizado (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
j. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario
k. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario
l. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario
m. Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario
n. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal con un término de expedición no mayor a treinta (30) días calendario
o. Acreditación de experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos por valor igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV, adjuntando copia (s) de contrato (s) o certificaciones de cumplimiento o acta de liquidación o su acta final, o recibo a satisfacción, donde el objeto de los contratos este relacionado con el objeto de la invitación.
p. Documentos que acrediten la capacidad técnica
q. Certificación de Mantenimiento de Precios durante toda la ejecución del contrato
r. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal, en vigencias anteriores, ha realizado mediante convocatoria pública contratos de suministro, los cuales han suplido el requerimiento de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano. Estos contratos se han pagado, generalmente, a todo costo sin que se hayan presentado inconvenientes. En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores, como se detalla a continuación:

PROCESO	CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
PS-12-SASIP-008-MIRCAU-2019	1011-11-05-300-2019	31/10/2019	Compra de equipos muebles y útiles de escritorio, equipos de cómputo e impresoras, con destino a la dotación de las dependencias de la administración municipal de miranda - cauca	54.861.009	Cesar Augusto Lozada
PS-22-SASIP-008-2020	1010-12-05-356-2020	29/12/2020	Suministro de equipos muebles, útiles de escritorio, equipos de cómputo e impresoras, con destino a la dotación de las dependencias de la administración municipal de miranda – cauca	83.588.321	Oscar Julián Marín
PSMINC-1010-12-085-2021	1010-12-005-511-2021	17/12/2021	Adquirir bienes muebles para dotar el centro vida y centro de protección , RUBY MIRIAM MARQUEZ del Municipio de Miranda Cauca	25.391.744	Grupo Empresarial Falcón Zomac S.A.S
PSMINC-1010-12-040-2023	1010-12-005-223-2023	27/06/2023	Adquirir bienes muebles y enseres con destino a la dotación de las dependencias de la Administración municipal de miranda (cauca).	32.465.500	Grupo Empresarial Falcón Zomac S.A.S
PSMINC-1010-12-042-2024	1010-12-005-343-2024	01/08/2024	Adquirir muebles y enseres con destino a la dotación de las dependencias de la Administración municipal de Miranda (cauca)."	29.400.000	Importadora y Comercializadora Cauca Ltda.
SASI-007-2025	1010-12-005-558-2025	27/11/2025	adquirir muebles y enseres con destino a la dotación de las dependencias de la administración municipal de miranda (cauca	105.258.201	Oscar Julián Marín

De acuerdo a la consulta realizada en la página del SECOP I y II el 100% de los contratos allí publicados corresponden a contratos celebrados por entidades del sector público, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto o son similares al presente estudio.

ID PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO
045-00-I-CACOM-6-DEDHU-2025	**CACOM-** Comando Aéreo de Combate de la Fuerza Aeroespacial Colombiana	Adquisición de muebles y enseres para el cacom-6	119.553.350
CV 16943 DE 2024	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO – MNEDELLIN	Adquisición de muebles, enseres, material didáctico, material de apoyo, material de estudio, elementos e implementos para la promoción del aprendizaje, la recreación y deporte en niños, para la dotación de la ludoteca del instituto tecnológico metropolitano.	32.431.308

401-2023	CAUCA - E.S.E QUILISALUD - SANTANDER DE QUILICHAO	Compra de equipos médicos, de computo, muebles y enseres para dotar la unidad de atención de san Antonio del área rural de la ese quilisalud	41.513.170
MC-054-2022	NORTE DE SANTANDER-ALCADIA DE CHINACOTA	Adquisición de bienes muebles y enseres necesarios para la implementación de mercados campesinos en el Municipio de Chinacota Santander	30.000.000

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En relación a la oferta de este servicio se cuenta con una alta participación en los procesos de selección contando con buena cantidad de posibles oferentes presentados en los procesos, en los cuales se cuenta con participación de pequeñas y medianas empresas las cuales prestan el servicio tanto para empresas privadas como públicas que requieran de este servicio; además de personas naturales con la idoneidad y experiencia necesaria dependiendo de los requerimientos técnicos que se soliciten en cada caso como son COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S , CIVILTECH S.A.S, PC ROBOTIC, WINET, UNIÓN TEMPORAL C&M entre otros.

Estas personas cuentan con los recursos físicos y humanos para garantizar el suministro requerido, información verificada por la entidad a través de estudios de mercado, historial de compras de la entidad, etc., por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con capacidad jurídica, experiencia e idoneidad requerida para desarrollar el objeto del contrato.

Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los bienes incluyen, además, el costo de los insumos del transporte y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de servicios en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores es suficiente, entre ellas mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar, con lo cual se garantiza idoneidad, experiencia y calidad.

4.2. VALOR

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia la administración municipal solicitó Tres (03) -cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo. Las anteriores se adjuntan al presente estudio previo:

#.	COTIZANTE	VALOR
1	GREMIA OCCIDENTE	49.022.525
2	EMCIVIL S.A.S	50.314.740
3	LEIDIANA MEZU BALLESTEROS	50.355.070

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VAR TOTAL	VALOR UNITARIO	VAR TOTAL	VALOR UNITARIO	VAR TOTAL
1	Folderama metálico elaborado en lamina cold rolled con acabados en pintura electrostática horneable al polvo, puerta tipo acordeón, corrediza, manijas frontales, 6 bandejas de entrepaño con 12 divisiones verticales. Medida de 1,60 de alto x 1,05 de ancho x 0,45 de fondo.	Unidad	1	2.532.800	2.532.800	2.575.000	2.575.000	2.589.990	2.589.990
2	Archivador Metálico 4 Gavetas, medidas: Ancho 47 cm, Alto 136 cm; Profundidad 60 cm, material metal , color Gris nube	Unidad	3	2.085.000	6.255.000	2.100.000	6.300.000	2.090.000	6.270.000
3	Base /soporte Torre Cpu Con Ruedas 24.7x46x4.0cm,	unidades	6	127.350	764.100	130.000	780.000	129.500	777.000
4	Base Portátil Plegable Metálica Con 2 Ventiladores Gira 360° Negro	unidades	4	101.500	406.000	103.500	414.000	102.250	409.000
5	Base Soporte Para Lavadoras Neveras Muebles Ruedas Ajustable	Unidad	6	50.000	300.000	51.000	306.000	52.500	315.000
6	Bases soportes para UPS con ruedas , peso maximo que soporte 20 kg, altura x ancho : 19cm x 23cm	unidades	30	44.850	1.345.500	45.000	1.350.000	44.990	1.349.700
7	Buzón de sugerencias fabricado en acrilico, Usos: Sugerencias, Reclamos, Seguridad: Puerta con llave, Instalación: sobre mesa o a pared, Características: Incluye bolsillo para papel Medidas: Alto: 25cm, Ancho: 20cm Profundidad: 20cm , con logos de la Alcaldia Municipal de Miranda	unidad	11	250.485	2.755.335	251.000	2.761.000	250.500	2.755.500
8	Cortina Enrollable Blackout 2,20 Mtrs largo x 2.00 Mtrs de ancho Gris	unidad	2	400.000	800.000	450.000	900.000	449.950	899.900
9	Cortina Enrollable Blackout 1,70 Mtrs largo x 1.20 Mtrs de ancho Gris	unidad	5	277.350	1.386.750	278.000	1.390.000	277.550	1.387.750
10	PANEL JAPONES BLACKOUT JUTE, PAÍS ORIGEN: Tela procedencia China / Ensamblado en Colombia, DIMENSIÓN: 3.00m (Ancho Máximo), MATERIAL: 100% Poliéster, IMPERMEABILIDAD: Resistente a la humedad, NIVEL DE PRIVACIDAD: Permite un paso de luz moderado, bloqueando los rayos UV y a su vez conserva la luminosidad del ambiente.	unidad	1	1.000.000	1.000.000	1.291.000	1.291.000	1.300.000	1.300.000
11	Descansa pies arco metálico graduable. Superficie antideslizante. Estructura en tubo metálico, resistente. Descansa pies certificado FSC®. Inclinación ajustable entre 0° y 32° sobre el plano horizontal.	unidades	6	240.000	1.440.000	240.000	1.440.000	245.000	1.470.000
12	Dispensador De Agua Fría Y Caliente Con Nevera, Tipos de carga: Bidón, emperaturas del agua Caliente, Fría; Capacidad de refrigeración 2 l/h Capacidad de calentamiento, 5 l/h, Con bandeja recolectora.	Unidad	8	1.108.500	8.868.000	1.109.000	8.872.000	1.110.000	8.880.000

13	Escritorio en "L" de 1,50 x0,60 estructura metálico en lamina cold rolled con acabados en pintura electrostática horneable al polvo, soportes en H, archivador 2x1, falda de amarre, superficie en tablex forrado en formica.	unidades	2	1.845.000	3.690.000	1.846.000	3.692.000	1.850.000	3.700.000
14	Escritorio en L en vidrio templado, Genérico, Con unas dimensiones de 150 cm de ancho y 160 cm de largo,Profundidad: 60 cm , Altura: 80 cm	unidades	1	1.097.750	1.097.750	1.798.000	1.798.000	1.800.000	1.800.000
15	Mesa base para monitor , Altura 5 Niveles , 34 x 22 cm en madera reforestada , Pintura electrostática color negro	unidades	1	189.900	189.900	203.000	203.000	202.750	202.750
16	Muebles auxiliar para impresora Largo x Altura x Ancho 48 cm x 57 cm x 35, material metalico pintura eletrostatica color blanca, lamina calibre grueso, con rodachines	unidades	2	433.350	866.700	434.000	868.000	433.950	867.900
17	Puesto de Trabajo, Mesa regulable en altura, profundidad mínima de 80 cm, anchura recomendada mínimo de 120 o de 160 a 180 cm, , Características ESD para permitir disipar las cargas electrostáticas que puedan generarse, elaborado en tablex de 25mm enchapado en formica del color beige , con borde en canto rigido, falda de amarre, soporte entamborado y archivador 2x1 lamina colrolled y tubo galvanizado(frente Recto),	unidades	2	1.349.900	2.699.800	1.349.950	2.699.900	1.350.000	2.700.000
18	Biblioteca Lisa con Puerta medidas 180x63x26cm color wengue, material aglomerado , Peso máximo soportado 20 kg	unidades	1	412.500	412.500	413.000	413.000	412.780	412.780
19	Silla ejecutiva con espaldar medio, con mecanismo elevación y plato en lamina, sistema neumática de elevación (alcanza 12cms) y contacto permanente de doble palanca con graduación en profundidad, base de 5 aspas en poliuretano reforzado de 30%, con rodachinas de doble rueda antideslizantes, cubierta interna y externa del espaldar y el sentadero en polipropileno, espaldar y sentadero tapizado en paño escocia color deseado de 47 cms x 42 cms espuma de alta densidad 26 espesor 5cms espaldar de 44 cms x 52 cms, altura del piso a la parte superior del asiento mínimo de 45 cms, altura del piso a la parte superior del espaldar mínimo de 1.06 cms, espaldar y asiento con diseño ergonómico, brazos fijos, peso maximo soportado 180kg.	unidades	16	597.000	9.552.000	599.990	9.599.840	600.000	9.600.000

20	Soporte Monitor Brazo Doble, Color Gris oscuro, altura 52 cm, Se adapta a la mayoría de las pantallas de 22 "a 32", Capacidad de carga de hasta 33 lbs (15 kg) cada brazo Cumple con VESA 75x75, 100x100 mm, Distancia de elevación vertical 520 mm, Rotación 360 °, giro 180 ° +, ángulo de inclinación + 85 ° a -30 °	Unidades	2	340.225	680.450	341.000	682.000	340.500	681.000
21	Ventilador Profesional Negro 22 Mallas Metalicas Cantidad de aspas 5 Aspas Gris Diámetro 50 cm 110V.	Unidades	4	494.985	1.979.940	495.000	1.980.000	496.700	1.986.800
TOTAL					**49.022.525**		**50.314.740**		**50.355.070**

Valor presupuesto oficial: En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial ascienden a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTI CINCO PESOS ($49.022.525) M/CTE**. Los cuales provienen del estudio de precios realizado por la entidad, los cuales se determinaron con la oferta de menor valor.

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VAR TOTAL
1	Folderama metálico elaborado en lamina cold rolled con acabados en pintura electrostática horneable al polvo, puerta tipo acordeón, corrediza, manijas frontales, 6 bandejas de entrepaño con 12 divisiones verticales. Medida de 1,60 de alto x 1,05 de ancho x 0,45 de fondo.	Unidad	1	2.532.800	2.532.800
2	Archivador Metálico 4 Gavetas, medidas: Ancho 47 cm, Alto 136 cm; Profundidad 60 cm, material metal , color Gris nube	Unidad	3	2.085.000	6.255.000
3	Base /soporte Torre Cpu Con Ruedas 24.7x46x4.0cm,	unidades	6	127.350	764.100
4	Base Portátil Plegable Metálica Con 2 Ventiladores Gira 360° Negro	unidades	4	101.500	406.000
5	Base Soporte Para Lavadoras Neveras Muebles Ruedas Ajustable	Unidad	6	50.000	300.000
6	Bases soportes para UPS con ruedas , peso maximo que soporte 20 kg, altura x ancho : 19cm x 23cm	unidades	30	44.850	1.345.500
7	Buzón de sugerencias fabricado en acrilico, Usos: Sugerencias, Reclamos, Seguridad: Puerta con llave, Instalación: sobre mesa o a pared, Características: Incluye bolsillo para papel Medidas: Alto: 25cm, Ancho: 20cm Profundidad: 20cm , con logos de la Alcaldia Municipal de Miranda	unidad	11	250.485	2.755.335
8	Cortina Enrollable Blackout 2,20 Mtrs largo x 2.00 Mtrs de ancho Gris	unidad	2	400.000	800.000
9	Cortina Enrollable Blackout 1,70 Mtrs largo x 1.20 Mtrs de ancho Gris	unidad	5	277.350	1.386.750
10	PANEL JAPONES BLACKOUT JUTE, PAÍS ORIGEN: Tela procedencia China / Ensamblado en Colombia, DIMENSIÓN: 3.00m (Ancho Máximo), MATERIAL: 100% Poliéster, IMPERMEABILIDAD: Resistente a la humedad, NIVEL DE PRIVACIDAD: Permite un paso de	unidad	1	1.000.000	1.000.000

	luz moderado, bloqueando los rayos UV y a su vez conserva la luminosidad del ambiente.				
11	Descansa pies arco metálico graduable. Superficie antideslizante. Estructura en tubo metálico, resistente. Descansa pies certificado FSC®. Inclinación ajustable entre 0° y 32° sobre el plano horizontal.	unidades	6	240.000	1.440.000
12	Dispensador De Agua Fría Y Caliente Con Nevera, Tipos de carga: Bidón, temperaturas del agua Caliente, Fría; Capacidad de refrigeración 2 l/h Capacidad de calentamiento, 5 l/h, Con bandeja recolectora.	Unidad	8	1.108.500	8.868.000
13	Escritorio en "L" de 1,50 x0,60 estructura metálico en lamina cold rolled con acabados en pintura electrostática horneable al polvo, soportes en H, archivador 2x1, falda de amarre, superficie en tablex forrado en formica.	unidades	2	1.845.000	3.690.000
14	Escritorio en L en vidrio templado, Genérico, Con unas dimensiones de 150 cm de ancho y 160 cm de largo, Profundidad: 60 cm , Altura: 80 cm	unidad	1	1.097.750	1.097.750
15	Mesa base para monitor , Altura 5 Niveles , 34 x 22 cm en madera reforestada ., Pintura electrostática color negro	unidades	1	189.900	189.900
16	Muebles auxiliar para impresora Largo x Altura x Ancho 48 cm x 57 cm x 35, material metálico pintura electrostática color blanca ,lamina calibre grueso, con rodachines	unidades	2	433.350	866.700
17	Puesto de Trabajo, Mesa regulable en altura, profundidad mínima de 80 cm, anchura recomendada mínimo de 120 o de 160 a 180 cm, , Características ESD para permitir disipar las cargas electrostáticas que puedan generarse, elaborado en tablex de 25mm enchapado en formica del color beige , con borde en canto rigido, falda de amarre, soporte entamborado y archivador 2x1 lamina colrolled y tubo galvanizado(frente Recto),	unidades	2	1.349.900	2.699.800
18	Biblioteca Lisa con Puerta medidas 180x63x26cm color wengue, material aglomerado , Peso máximo soportado 20 kg	unidades	1	412.500	412.500
19	Silla ejecutiva con espaldar medio, con mecanismo elevación y plato en lamina, sistema neumática de elevación (alcanza 12cms) y contacto permanente de doble palanca con graduación en profundidad, base de 5 aspas en poliuretano reforzado de 30%, con rodachinas de doble rueda antideslizantes, cubierta interna y externa del espaldar y el sentadero en polipropileno, espaldar y sentadero tapizado en paño escocia color deseado de 47 cms x 42 cms espuma de alta densidad 26 espesor 5cms espaldar de 44 cms x 52 cms, altura del piso a la parte superior del asiento mínimo de 45 cms, altura del piso a la parte superior del espaldar mínimo de 1.06 cms, espaldar y asiento con	unidades	16	597.000	9.552.000

	diseño ergonómico, brazos fijos, peso máximo soportado 180kg.				
20	Soporte Monitor Brazo Doble, Color Gris oscuro, altura 52 cm , Se adapta a la mayoría de las pantallas de 22 "a 32", Capacidad de carga de hasta 33 lbs (15 kg) cada brazo Cumple con VESA 75x75, 100x100 mm, Distancia de elevación vertical 520 mm, Rotación 360 °, giro 180 ° +, ángulo de inclinación + 85 ° a -30 °	Unidades	2	340.225	680.450
21	Ventilador Profesional Negro 22 Mallas Metálicas Cantidad de aspas 5 Aspas Gris Diámetro 50 cm 110V	Unidades	4	494.985	1.979.940
	TOTAL				**49.022.525**

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla pro cultura	2%
Estampilla Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente compras generales (declarantes)	2,5%
Retención en la fuente compras generales (no declarantes)	3,5%
Estampilla Unicauca 180 años	1%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete iva	15% del iva generado

4.3. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor del contrato mediante Un único pago con la entrega total de los elementos previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro según corresponda, las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato verificadas por el Profesional Universitario, entradas y salidas del almacén y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema Seguridad Social Integral del o de los respectivos meses , así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será de TREINTA (30) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Los bienes que la entidad pretende contratar serán entregados por el contratista en el almacén del Municipio de Miranda Cauca.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 586 del 16 de abril de 2026, conforme a continuación se describe: ***RUBRO:*** 2.1.2.02.01.003.3212901.16.03.1.2.1.0.00, NOMBRE: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos , maquinaria y equipo)- otros materiales y suministros - Administración Central ***POR CONCEPTO DE:*** Adquirir muebles y enseres con destino a la dotación de dependencias de la Administración Municipal de Miranda Cauca, ***VALOR:*** $ 49.025.000 VIGENCIA FISCAL 2026 expedido por la Oficina de Presupuesto del Municipio de Miranda – Cauca.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano del municipio de Miranda Cauca.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9.CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, se realizará agrupándolos dentro de diferentes clases y que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°	1	2	3	4	5
Clase	Especifico	General	Especifico	Especifico	Específico
Fuente	interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución

N°		1	2	3	4	5
Tipo		financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bienes o servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objeto del contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Desequilibrio económico del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento en plazo para entrega de bienes	Mala calidad de los bienes, aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante
Probabilidad		3	Improbable	3	3	Posible
Impacto		4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo		8	7	8	7	7
Categoría		Alto	Alta	Alto	Alto	Alta
¿A quién se le asigna?		Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Experiencia demostrada del contratista. Constancias de contratos liquidados sin dificultades.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	Replantear las actividades buscando mejoras para el cumplimiento de las misma
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio I	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizar contrato	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, y estudio previo	Verificar constantemente la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordados en el contrato	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor

N°		1	2	3	4	5
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Según programación	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11.GARANTÍA.

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015 y Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del bien	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

12. APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Se evidencia que de conformidad al Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1510 de 2013 (Compilado mediante Decreto 1082 de 2015), el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboro: Marcelina Ocoro Viafara – Profesional Universitario – Almacén
Proyectó – Reviso: Yineth Thatiana Mera Aguilar- Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano
Revisó: Gustavo Castrillo Arrieta – Abogado Contratista Externo – Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato